

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

4946 *Enajenación onerosa mediante subasta de 3 parcelas del Polígono Agrícola de Peal de Becerro.*

Anuncio

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 27 de octubre de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa con un solo criterio de adjudicación, para la enajenación de 03 parcelas, de propiedad municipal, sitas en el Polígono Agrícola de Peal de Becerro, conforme a los siguientes datos:

1. *Órgano de contratación:* Pleno

2. *Dependencia que tramita el expediente:* Secretaría

Teléfono: 953 73 00 75, Correo @:<mailto:secretaria@pealdebecerro.org>

3. *Tramitación:* Ordinaria.

4. *Objeto del contrato:* Enajenación de 03 parcelas de propiedad municipal sitas en el Polígono Agrícola de Peal de Becerro descritas en el Proyecto de Reparcelación de la siguiente forma:

- Manzana 4: parcela 4.23 y 4.24.

- Manzana 6: parcela 6.10.

5. *Fecha de recepción de proposiciones:* 1 mes, a contar desde la publicación del anuncio en el BOP de Jaén.

6. *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, previa comunicación, en acto público.

7. *Tipo licitación:* 13.800 euros más IVA por inmueble.

8. *Garantía provisional:* 414 euros; en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. *Criterios de valoración de las proposiciones:* al ser la subasta la forma de adjudicación elegida, se atenderá tan sólo al mayor precio ofertado, y en caso de empate se resolverá por sorteo público.

10. *Documentación a presentar:* la prevista en el Pliego.

11. *Gastos de Anuncios*: a cargo de los adjudicatarios.

12. *Modelo de proposición*: la prevista en el Pliego.

Peal de Becerro, a 02 de Noviembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA DOLORES RUBIA SORIA.